

MEDH
ARGENTINA

I N F O R M E

CONSULTA NACIONAL PROGRAMATICA DEL MEDH

-16 de agosto de 1993. ISEDET, Buenos Aires-

Contenido:

	<u>Pág.</u> -----
Convocatoria y programa	1
Introducción (participantes, desarrollo)	3
Informe de los grupos por unidades de trabajo	5
Trabajo en grupos por áreas programáticas:	9
.Educación	9
.Afectados	14
.Programa Jurídico	15

CONSULTA NACIONAL PROGRAMATICA DEL MEDH
-16 de agosto de 1993. ISEDET (Camacúa 282, Capital)

Convocatoria. Como bien saben, el MEDH está en proceso de redefinición de su misión como organismo ecuménico de derechos humanos y de reestructuración con el propósito de adecuar su tarea y recursos a las necesidades de la sociedad argentina de hoy. Un paso fundamental en este proceso es la reflexión conjunta y la consulta de la Junta Pastoral Nacional (JPN) a quienes llevamos a cabo los diferentes programas del MEDH.

Por eso, la Mesa Ejecutiva (ME) convoca a los responsables regionales de los programas de Afectados, Educación, Jurídico y Defensoría de Menores, a una Consulta el lunes 16 de agosto en la sede central. También la ME invita a todos los miembros de la Junta Pastoral Nacional, y a los miembros de Juntas Pastorales Regionales involucrados en los programas, a compartir el trabajo de esa jornada.

Metodología y desarrollo.

A. Objetivos:

1. Constatación de la vigencia actual de los programas.
2. Redefinición de los programas, en función de la situación nacional y de la situación del MEDH.
3. Propuestas de líneas generales de los programas, a fin de presentarlas a la JPN con vistas a una próxima asamblea extraordinaria del MEDH, para la proyección de los programas en el futuro.

B. Desarrollo de la Consulta (lunes 16/8):

- 09,00 a 09,30: Presentación de los participantes.
- 09,30 a 10,00: Devocional a cargo de José María Holgado
- 10,00 a 10,30: Apertura y explicación del desarrollo de la Consulta a cargo del pastor Rodolfo Reinich, copresidente del MEDH.
- 10,30 a 12.00: Trabajo en grupos por unidades de trabajo sobre la siguiente pregunta: *¿Cómo estamos en relación .con el MEDH,
.con las Iglesias,
.con los beneficiarios?*
Esta reflexión se hará mediante la redacción de carteles en papel afiche (durante unos 15') para ser luego expuesta en un plenario (unos 5' cada unidad).
- 12,00 a 12,45: *Lo visto y oído sobre el trabajo de los organismos ecuménicos de derechos humanos; panorama desde la experiencia en Human Rights Watch, USA, por Enrique Pochat.*
- 12,45 a 13,15: Período de preguntas y diálogo con Enrique.

13,15 a 14,30: Comida, diálogo, distensión.

14,30 a 17,30: Trabajo en grupos por áreas programáticas
-educación, afectados, jurídica/defensoría de
menores- según los objetivos de la Consulta:

1. Constatación de la vigencia actual del programa.
2. Redefinición del programa, en función de la situación nacional y de la situación del MEDH.
3. Propuestas de la línea general del programa, a fin de presentarla a la JPN.

Pedimos que las conclusiones de cada grupo se redacten, para su presentación a la JPN el 17/8.

17,30 a 18,00: Descanso.

18,00 a 19,00: Charla sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, a cargo de Rodolfo Reinich.

19,00 a 20,00: Cena.

20,00 a 21,30: Plenario final de conclusiones de los grupos por área programática.

21,30 a 22,30: Acto de cierre (a determinarse).

INTRODUCCION :Participantes: Por la JPN:

Obispo Federico Pagura (participó en grupo de Afectados)
 Pastor Rodolfo Reinich (debió retirarse a la tarde)
 Pastor Domingo Ferrari (Educación y Jurídico)
 Sra. Bertha Barolín (Educación)
 Dr. José María Holgado (Jurídico)

Por el equipo de oficina nacional:

Enrique Pochat (participó en grupo Jurídico)
 Patricio Rice (grupo de Educación)
 María Adela Antokoletz (grupo de Afectados)

Defensoría: Adriana Gugliotta y Gloria Bonatto

Centro de Documentación: Berta Arroyo y Damián Ferrari

Equipo de educación: Rosa Klainer y Daniel López

Por las Regionales:

Buenos Aires: Oreste Pasquale, Edith Bottini, Ma. del Carmen Tucci
Córdoba: Zulema Borra
La Plata: Eduardo Schaposnik, Perla Diez y Laura Taffetani
Mendoza: Pocha Camín
NEA: Jorge Ott
Rosario: Patricio Richardson y Oscar Lupori
Santa Fe: Milagros Demiryi, Adriana Falchini, Francisco Millán
Tucumán: Ana María Medina y Miguel Ponsatti.

Por la agencia Diakonía (Chile) y como invitado:
 Stefan Larenas.

Devocional. Berta Arroyo lo condujo, leyendo -entre diversos compañeros- textos del Antiguo y el Nuevo Testamento, sobre los cuales se reflexionaba, y dirigiendo una animada dinámica que nos llevó a tener presentes las palabras-clave que conducirían luego el debate. Esas palabras son:

apertura	-	franqueza	-	acciones	-	concreción	-	comprensión
identificación	-	compromiso	-	solidaridad	-	construcción	-	
perdón	-	verdad	-	autocrítica	-	realismo	-	respeto
amor	-	imaginación	-	creatividad	-	memoria	-	

Luego cantamos el tango "Tenemos esperanza", escrito por el obispo Pagura y Homero Perera.

Presentación de los participantes.

El copresidente pastor Reinich explicó luego el proceso en que está el MEDH, la actitud de los miembros de Junta en la génesis y desarrollo de dicho proceso y el alcance de la propuesta de ellos mismos de realizar esta Consulta, con vistas a la asamblea extraordinaria. El pastor Reinich informó brevemente, también, sobre su participación, junto con Fabián Salvioli, en la reciente Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena: aspectos y presencias discutidos en esa magna reunión, actitudes de las ONGs, importancia para el MEDH de la presencia con representantes, consecuencias para el impulso para "el nuevo MEDH" de haber estado en Viena. Un somero informe, redactado en Europa por Reinich apenas terminada la Conferencia, puede verse en el Anexo 1. (Quienes participaron en la Consulta ya disponen de este anexo).

Trabajo en grupos por unidades de trabajo. Se hizo brevemente, y las conclusiones de cada grupo figuran en la parte correspondiente.

Enrique Pochat sintetizó -antes y después del almuerzo- aquellos aspectos de su trabajo en Human Rights Watch, en Washington, que pueden colaborar a mejorar la rapidez, eficacia y claros objetivos de nuestro organismo en el proceso que vive. Su síntesis incluyó ejemplos concretos de entidades norteamericanas, su modo de trabajo y su forma de obtener fondos. (Ver Anexo 2).

Almuerzo. Antes de comenzar el trabajo en grupos de la tarde se produjo una discusión sobre la tarea propuesta a los grupos, consistente en responder a los objetivos de la Consulta:

1. Constatación de la vigencia actual del programa.
2. Redefinición del programa, en función de la situación nacional y de la situación del MEDH.
3. Propuestas de la línea general del programa, a fin de presentarla a la JPN,

y sobre aspectos de la toma de decisiones y la comunicación no resueltos dentro del organismo.

Durante tres horas se realizó el trabajo en grupo por áreas programáticas.

Cena. Luego y hasta las 22 tuvo lugar el plenario, en que se expuso el resumen del trabajo de cada grupo.

(Ver parte correspondiente en este Informe)

CONSULTA PROGRAMATICA (16/8/93).

Tarea por unidades de trabajo:

- ¿Cómo estamos en relación con el MEDH? (A)
 con las Iglesias? (B)
 con los beneficiarios? (C)

JUNTA PASTORAL NACIONAL (Federico Pagura, Rodolfo Reinich, Domingo Ferrari, Bertha Barolín y José María Holgado).

- A) Sentimientos de **gratitud** por pertenecer a él, lo cual es un **privilegio**.
 Se lo siente como una **herencia**, una **carga** y un **desafío** que hay que recibir y afrontar con **responsabilidad**.
 Hay **necesidad** de **encauce** hacia **objetivos** claros, superando la etapa de **parálisis** y de **"terapia intensiva"**.
- B) Somos a la vez los que llevamos la **delegación** y la **representación**.
 Ello presenta dos aspectos: **frustración** por **olvido** e **inconsciencia**, y por otra parte **desafío** a crear conciencia y **movilizar**.
- C) Nos sentimos **solidarios**, **administradores**, dispuestos a **comprender** y **responder**.

SANTA FE: (Milagros Demiryi, Adriana Falchini y Francisco Millán).

- A) **No existe** identificación con la **problemática** central.
- B) Estamos en período de **avance** y **fortalecimiento** con una **Iglesia** que constituye el MEDH -la Metodista-.
 Se está conformando el trabajo de la JPN.
 Hay **participación** conjunta en trabajos **colectivos**.
- C) Nos sentimos, a la vez y según distintas circunstancias, **acompañados**, **demandados** y **desbordados**.

NORESTE (Jorge Ott):

- A) a- Estamos **ineficazmente** comunicados.

- b- Con necesidad de redefinir objetivos:
- en cada área de trabajo programático
 - en el orden central
 - en cada regional, teniendo en cuenta sus realidades y su ámbito geográfico.

B) Con dificultad de definir:

- . unidad de objetivos
- . estrategias de trabajo
- . ejecución presupuestaria con criterios de eficacia y justa distribución.

- C) a- Incertidumbre con respecto a la distribución de ayudas
 b- necesidad de prever alternativas en el campo jurídico respecto de reivindicaciones, ley 24043, etc.

OFICINA NACIONAL: CENTRO DE DOCUMENTACION. DEFENSORIA. EDUCACION (Berta Arroyo, Damián Ferreira, Gloria Bonatto, Adriana Gugliotta, Rosa Klainer, Daniel López)

A) Nos sentimos preocupados y desorientados

- * por falta de definiciones dentro y fuera del MEDH
- * por mensajes contradictorios
- * por falta de canales de comunicación y participación a todos los niveles.

- B) . algunos programas no tienen relación con las Iglesias..
 . Otros, ven sus servicios solicitados por ellas.

- C) Afianzamiento de los programas con los beneficiarios y con las instituciones oficiales y no oficiales, que se manifiesta en demandas y reconocimiento nacional e internacional.

QUILMES (Ruth Schwittay).

A) Indefinición e impotencia:

- Con las Iglesias y congregaciones locales se comparte la sensación de impotencia y la espera de definiciones. Buenas relaciones con ellas.

- C) Frustración, por lo poco que se puede hacer.
 Se espera mucho de nuestra Regional, a la que hasta ahora se la ve como "desaparecida".

TUCUMAN (Ana María Medina, Miguel Ponsatti)

- A) * **Falta de claridad** en el lenguaje empleado últimamente para designar las instancias (local y nacional), y para caracterizar el avance de las relaciones entre ambas.
 * **Crisis de comunicación e información.**
 * **relaciones económicas contradictorias** -imprevisibilidad
 -inequidad.
- B) Se mantienen relaciones con la IEMA local.
 Existe relaciones personales con católicos y luteranos.
- C) Las relaciones con afectados son **excelentes** a nivel afectivo interpersonal, pero **somos deudores** en el sentido de que no vemos que se les dé importancia desde los niveles con poder y de decisiones.

OFICINA NACIONAL: SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COORDINADOR GENERAL, SECRETARIA (Enrique Pochat, Patricio Rice, María Adela Antokoletz).

- A) Para nosotros el MEDH es un **compromiso de vida.**
 La complejidad del actual trabajo cotidiano exige mayor racionalidad, para no perder energías que parecen alejar el objetivo del MEDH.
- B) Si bien compartimos con las Iglesias las acciones solidarias, ellas parecen vernos en la práctica casi como una **oficina "especializada"** en determinados servicios.
- C) En lo posible atendemos a beneficiarios demandantes, y los derivamos; nuestra oficina tiene una relación **mediatizada.**

BUENOS AIRES Y LA PLATA (Oreste Pasquale, Edith Bottini, María del Carmen Tucci, Eduardo Schaposnik, Perla Diez).

- A) **Desconcertados**, algo confundidos.
 Con necesidad de **definiciones claras y duraderas.**
 Con necesidad de que **se restablezca la confianza.**
- B) **Expectantes.** Estamos incomunicados, salvo con la Junta Pastoral Regional de Buenos Aires.
- C) **En deuda.** Con dificultad para garantizar en los hechos la política que se dice tener.

TUCUMAN (Ana María Medina, Miguel Pomarici)

A) Falta de claridad en el lenguaje empleado últimamente para designar las instancias (local y nacional), y para caracterizar el avance de las relaciones entre ambas. * Crisis de comunicación e información. * relaciones económicas contradictorias - imprevisibilidad - inseguridad.

B) Se mantienen relaciones con la IEMA local. Existe relaciones personales con católicos y judíos.

REGIONAL CUYO (Pocha Camín):

- A) Falta información amplia y sincera acerca de las determinaciones tomadas últimamente (p.ej., sobre las desvinculaciones de compañeros: causa, condiciones, etc.)
- B) En Mendoza no hay JPR; se trabaja desde la Fundación Ecuménica de Cuyo. No hay relaciones con las Iglesias.
- C) Estamos en deuda, porque no podemos dar respuesta a sus demandas dado que no hubo decisión política desde el nivel nacional de PRIORIZAR el programa de Afectados.

B) Si bien compartimos con las Iglesias las acciones solidarias, ellas parecen verse en la práctica casi como una oficina "especializada" en determinados servicios. C) En lo posible atendamos a peticiones demandantes, y los derivamos; nuestra oficina tiene una relación websteriana.

Buenos Aires y la Plaza Oeste Espulso Edith Bottini, María del Carmen Tosti, Eduardo Schepanski, Perla Gier.

A) Reestructuramos, sólo contraindicado. Con necesidad de definiciones claras y ordenadas. Con necesidad de que se reestructure la comisión.

B) Esperamos. Estamos involucrados, salvo con la Junta Federal Regional de Buenos Aires.

C) En deuda. Con dificultad para priorizar en los hechos la política que se dice tener.

CONSULTA PROGRAMATICA (16/8/93)

Trabajo en grupos por áreas programáticas

1.- EDUCACION: Miguel Ponsatti (Tucumán); Oscar Lupori (Rosario); Zulema Borra (Córdoba); Adriana Falchini (Santa Fe); Eduardo Schaposnik (La Plata); María Berta Arroyo (Centro de Documentación nac.); Damián Ferrari (Centro de Doc.nac.); Daniel López (Equipo nacional); Ruth Schwittay (Quilmes); Oreste Pasquale (Buenos Aires); Bertha Barolín (JPN); Rodolfo Reinich (JPN); Rosa Klainer (Equipo nacional); Adriana Gugliotta (Defensoría); Patricio Rice (coordinador general). Stefan Larenas (Diakonía).

Se comenzó el trabajo acordando realizar un intercambio de experiencias en la búsqueda de definir prioridades, socializar las dificultades y los logros, y consensuar la propuesta de Educación que estamos implementando.

Equipo nacional: Daniel López explicó que el sentido de la experiencia de los cursos/taller para directivos docentes está dado en el nivel de los destinatarios, quienes integran en sus funciones tanto la finalidad política de la educación como los aspectos técnicos. Por eso los cursos resultan de mucha importancia a nivel institucional. Sus propósitos son llevar esta experiencia a otras provincias, y es muy importante la sistematización y el intercambio de experiencias. Las dificultades son no sentirse acompañados por el MEDH.

Con respecto a la Educación a Distancia, se han formado varios grupos docentes, pero la dificultad mayor se ha dado en la producción de los módulos: los recortes presupuestarios han restado posibilidades de una mayor dedicación al tema.

Otra función del equipo ha sido el asesoramiento de funcionarios de Educación. Se sigue cumpliendo este rol, aunque la realidad sea bastante compleja. Pero Daniel subraya que háy cabida para este trabajo.

Finalmente, el equipo propone que se lleve a cabo un relevamiento de experiencias y de producciones en educación en derechos humanos para avanzar cualitativamente en el trabajo. El ex subsecretario Rabossi ha iniciado algo en esa línea.

Rosario. Oscar Lupori comienza destacando que el trabajo se desarrolla dentro de una grave crisis institucional del magisterio en Rosario. La pregunta clave que orienta su trabajo es ¿qué proyecto político educativo se está implementando? Una dimensión importante de esta política es la desarticulación de la educación pública.

Oscar explica que el equipo de educación formal que trabajaba en Rosario se disolvió, por lo cual está trabajando bastante solo. Sin embargo, trata de garantizar la presencia del MEDH en lugares clave. Ha realizado talleres con chicos de 7º grado en escuelas de medios populares; también talleres con estudiantes secundarios y profesores y continúa en la universidad en un trabajo de relativa importancia. Los martes tiene una hora de reflexión con docentes.

Con respecto a las iglesias, hizo una cartilla para agentes pastorales titulado "*Lucas, Evangelio de los pobres*", y está preparando una lectura popular del Pentateuco para uso en las comunidades. El obstáculo mayor ha sido la disolución del equipo de educación regional y que la regional casi se haya disuelto -como es sabido- en la reestructuración.

Tucumán. Se ha trabajado en Educación el año pasado elaborando un ambicioso proyecto de difusión para la televisión y la radio. Al no recibir apoyo no ha podido concretarse, pero hay posibilidades de tener un programa de una hora en una radio importante. Ha habido un ofrecimiento al pastor Guigou de ocupar también un espacio.

En la universidad -Facultad de Derecho- hay un programa de derechos humanos apoyado desde Holanda, y se ha realizado un taller sobre educación en derechos humanos y otro sobre el derecho del niño. Junto con la Facultad de Filosofía y Letras, se están pintando murales sobre derechos humanos. A nivel secundario se han comenzado charlas sobre el tema, empezando con la Escuela Normal. Allí se recoge la inquietud de los jóvenes sobre qué tienen que hacer en caso de que se los detenga para averiguación de antecedentes.

Defensoría de Menores. Trabaja con la Subsecretaría de DDHH y con UNICEF en un programa de educación destinado a garantizar el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño; Se trabaja en varios colegios del ámbito de SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada). Lo importante en el trabajo es la reflexión o análisis sobre el sistema de poder bajo el que se encuentran los jóvenes; p.ej. las normas internas de disciplina y decisiones, que contradicen a veces la Convención. También intentan que los jóvenes adquieran conciencia no sólo de sus derechos sino también de sus obligaciones. Buscan que sean los chicos los sujetos de derecho y que se dé una auténtica construcción de la ciudadanía.

También desarrollan sus actividades en la Universidad de Buenos Aires, en el debate sobre el nuevo código procesal.

El mayor obstáculo para Defensoría es de índole financiera, ya que el programa quedará sin fondos a fin de este año. Una propuesta que piensan implementar es compartir sus experiencias con personas interesadas en otras partes del país que quieran crear una defensoría de menores.

Santa Fe.

1. Se sigue haciendo el curso de capacitación en radios comunitarias, conocido por todos.
2. El mayor empeño se pone en la campaña para difusión de la Convención de los Derechos del Niño, impulsada junto con AMSAFE (Asociación del Magisterio Santafesino). Realizada en el pasado a nivel de la ciudad de Santa Fe, este año se hará a nivel provincial. En función de la campaña han producido un video que hace pocos días presentaron públicamente en Santa Fe ante una gran concurrencia de docentes, padres y niños. El video pretende devolver a los participantes su palabra. En el contexto de la campaña se han producido algunas herramientas pedagógicas que se expresan mediante el teatro y los títeres.

El objetivo es movilizar a los chicos hacia la formulación de sus reclamos y propuestas, que son debatidos en forma democrática en la escuela para ser llevados luego al llamado "Congreso de los Chicos", que, como siempre, se realizará el 20 de noviembre. Es importante destacar que no se queda en la mera denuncia sino también en el anuncio de nuevos derechos formulados por los chicos.

Córdoba. Zulema Borra informa que en Córdoba hubo un importante proyecto de educación entre 1988 y 1991, que realizó varios trabajos. En este proyecto trabajaron cinco personas, y se creó una red que abarcaba desde las escuelas urbanas marginales y las secundarias, hasta la universidad con sus escuelas de Arte y el magisterio. Desde el principio se ha trabajado con la UEPC (Unión de Educadores Primarios de Córdoba) en una actividad de capacitación a nivel provincial. La modalidad de trabajo ha sido mediante la investigación participativa de docentes y niños sobre su realidad y los derechos humanos para lograr una sistematización. Se pudo lograr una propuesta alternativa con la educación por el arte y los derechos humanos.

El obstáculo mayor ha sido que el equipo de educación discontinuó su tarea y que Zulema ha estado sola en los últimos dos años para dar continuidad al proyecto. Desde la Regional se alentó otro esfuerzo en educación en derechos humanos vinculado con el programa de derecho al trabajo. Este aspecto no se pudo desarrollar al fracasar la financiación solicitada para dicho programa.

Quilmes. Ruth explica que hace poco ha comenzado a trabajar; por eso debe ocuparse más de la recepción de demandas que de la articulación y formulación de una propuesta. Su antecesora había realizado varios cursos en escuelas, los que han servido para crear una expectativa y una suerte de fundamento para proseguir. En estos días han pedido colaboración del MEDH el Instituto de Formación Docente de Quilmes, el sindicato (SUTEBA) y algunos centros de estudiantes preocupados por el incremento de la discriminación y movilizados ante las prácticas de persecución ideológica.

La Plata. No existe un programa definido de educación en derechos humanos, pero en todas las actividades se busca promover en la gente una actitud de defensa de sus derechos. Esto lo hacen específicamente en un trabajo de formación en la Escuela de Trabajo Social de La Plata. También tienen un programa radial semanal en una FM barrial.

La regional trabaja mucho con menores, muchos de ellos egresados de institutos en un proyecto de capacitación laboral y de capacitación para la defensa de sus derechos. Tienen una relación fluida con SUTEBA y reciben demandas de escuelas para charlas y talleres. Normalmente utilizan los materiales del Centro de Documentación central.

Buenos Aires. En el último tiempo desarrolló un proyecto de educación con los habitantes que ocupan un predio bajo la autopista 25 de Mayo. Este trabajo se hizo conjuntamente con la Municipalidad. El año pasado se intentó hacer un proyecto de formación de convivientes que trabajan en hogares de menores; quedó frustrado ante la falta de recursos, que debía enviar el MEDH. Desde hace tiempo se trabaja en temas de formación sindical sobre cuestiones como el derecho de la salud, etc. Actualmente están elaborando un proyecto de trabajo sobre la promoción jurídica de los derechos.

Centro de Documentación. El Centro continúa buscando la computarización de los archivos y materiales. Atiende las demandas de organizaciones populares y de las necesidades de consulta tanto de universitarios, secundarios y docentes, como de chicos de primaria. Los materiales más solicitados son sobre SIDA, drogadependencia, menores, indígenas. Se atiende también la videoteca -con 90 videos- y algunos cassettes para radios. Un promedio de siete personas visitan el Centro cada día. Para el futuro funcionamiento, la sugerencia es que, con buenos materiales a disposición, el centro podrá casi autofinanciarse. Una de las dificultades es que necesita de la publicación del INFORMEDH tanto para difundir las actividades del MEDH incluyendo los materiales del centro, como para realizar canjes con centros similares en otros países y así recibir sus materiales.

Se transcribe resumen hecho por Daniel López sobre lo trabajado en el grupo:

Vigencia del programa. El sentido de la tarea de educación y derechos humanos.

Se estima que todo programa del MEDH es educativo. Por tanto, se debe recuperar y dar sentido educativo a todas las acciones del organismo. Todos los programas de derechos humanos deberían explicitar qué pretenden enseñar y qué esperan que se aprenda, para qué, y a quiénes se educa.

Redefinición.

Desarrollar programas específicos de educación:

1. Instrumentar para cambiar situaciones de desigualdad, injusticia y marginación.

Instrumentar a través de estrategias de información o sensibilización, asesoramiento, capacitación y documentación.

2. Formar, informar, instrumentar en los desarrollos para la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, a fin de superar el mero carácter declarativo. Apuntar a la construcción de la ciudadanía -del sujeto de tutela al sujeto de derecho-, desarrollando en los directivos, docentes y en grupos el sentido democrático de responsabilidad. Que padres y docentes aprendan a dar posibilidades de ejercicio del derecho desde la temprana infancia.
3. Prepararse (tener información y capacidad de respuesta) para abordar la crisis político-institucional -nacional e internacional- y su traducción en políticas educativas tanto curriculares como de superación del desánimo institucional. De ese modo la escuela estará al servicio del derecho a la educación: será un espacio para construir los derechos humanos.
4. Promover el aprovechamiento educativo de las denuncias en todos los ámbitos, e impulsar la búsqueda de alternativas.
5. Aprovechar las alianzas posibles que dan dimensión de poder institucional y permiten extender la propuesta de educación en derechos humanos.
6. Atender la demanda de los distintos actores y sectores, recuperando las distintas necesidades regionales y de los distintos grupos (docentes, funcionarios, niños, comunidades en situación de riesgo, sectores del trabajo).
7. Educar para una mejor convivencia, tomando como eje los valores: solidaridad - imaginación - creatividad.
8. Promover la presencia en medios masivos de la temática; potenciar el relevamiento y procesamiento informativo de experiencias y producciones escritas y editar el órgano de prensa del MEDH.

Los obstáculos:

- i. Problemas organizativos;
- ii. serían necesarios procesos para que las decisiones de distribución de presupuesto no se vivan como arbitrarias. Trabajar los criterios de racionalidad;
- iii. Falta de articulación de los distintos programas entre sí, y con las regionales;
- iv. necesidad de socializar y sistematizar las experiencias.

2.- AFECTADOS :

A) Vigencia

Se puede clarificar el vocablo "Afectados":

Afectados históricos: abarcan una problemática mayor que la de la ley 24.043. Llegan a las distintas regionales crecientes reclamos, por ejemplo, de adolescentes hijos de desaparecidos. No se ha entendido a veces que atender afectados no ha sido darles ayuda económica: ha sido la atención integral de la familia. Y esa familia no está bien todavía. Muchos reclamos llegan al MEDH porque es el único organismo que despierta confianza.

Afectados actuales, o "nuevos" afectados. Se debe ir respondiendo a las demandas a medida que llegan, sin despertar expectativas, sin abrir nuevos programas: casas tomadas, chaqueños en Santa Fe, nuevos desaparecidos por acción policial, ancianos, etc.

B) Redefinición del programa.

- . Hay que trabajar con los grupos que demandan nuestra ayuda, y hacerlo para su auto-ayuda.
- . Hay que hacer, para ello, un buen relevamiento de necesidades posibles de satisfacer; de ahí diseñar proyectos no ambiciosos, sino posibles de concretar.
- . Hay que utilizar los recursos de la comunidad, incluso para ayudar al desarrollo de los mismos.
- . Hay que implementar canales de comunicación y reflexión con los otros equipos del MEDH que trabajan en este programa, e ir así eliminando el espontaneísmo y el voluntarismo.

El programa en general debe enfatizar:

- . el apoyo psico-social y el tratamiento interdisciplinario, por una parte;
- . por otra, la orientación jurídico-legal.

C) Líneas a desarrollar :

- . Ley 24043. Habrá que comunicar claramente la diferencia de instancias:
 - los trámites administrativos: fueron gratis;
 - los trámites legales que se avecinan: el trabajo en esta instancia depende de la decisión de JPN.

La aplicación de la ley 24043 traerá una avalancha de apelaciones. El MEDH debe decidir una política al respecto, facilitando, si decide apoyar esa etapa, un asesor jurídico en cada regional (necesario, en verdad, para otros problemas

además de la ley).

- . Se trabajará aumentando nuestra convicción en la vigencia del programa;
- . se trabajará desde lo interdisciplinario, incluso con instancias oficiales;
- . ya están echando a andar algunos proyectos de modo informal (convocatoria y formación de grupos de reflexión, p. ej.) sin esperar ayuda financiera;
- . se hará una suerte de convocatoria, para ir encontrando orientación y asesoramiento también los responsables del programa; hay valiosas personas interesadas en trabajar con el MEDH como voluntarios, a las que debe llegar la convocatoria.

Propuesta :

Un pronto encuentro de abogados de todas las regiones para tratar el tema de la ley y la etapa que se avecina.

3.- PROGRAMA JURIDICO.

Participantes: Francisco Millán (quien coordinó el grupo; Santa Fe); Jorge Ott (Noreste); Patricia Richardson (Rosario); Gloria Bonatto (Defensoría de Menores sede central); Laura Taffetani (Defensoría de Menores La Plata); María del Carmen Tucci (Buenos Aires); José María Holgado y Domingo Ferrari (JPN); Enrique Pochat (actuó como secretario; secretario relaciones institucionales).

El grupo buscó responder a las preguntas orientadoras del trabajo. Para verificar la vigencia actual del programa se realizó una rueda informativa describiendo las actividades y evaluándolas.

Santa Fe. Se trató de impulsar un programa contra la represión policial (gatillo fácil, razzias, apremios). Se ha trabajado con otros organismos en el Barrio Santa Rosa de Lima, donde eran frecuentes las razzias y las detenciones por 24 horas. Se formó una Coordinadora Barrial por los Derechos Humanos, con la que se trabaja estrechamente. Se utiliza la F.M. instalada en el barrio (pertenece al Servicio de Educación Popular -SEP-). Se han efectuado numerosas denuncias ante la justicia por maltrato policial y apremios ilegales. Se busca alguna respuesta positiva de la Justicia para socializar la experiencia sobre el proceso de la denuncia. Se ha trabajado con estrategia de educación jurídica popular en charlas explicativas y difundiendo cartillas. Se logró que la división judicial de la Policía misma iniciara una investigación y se reuniera con la Coordinadora Barrial. Se nota un freno en la actuación arbitraria de la policía.

La Regional apoyó el proyecto de ley del diputado Blando por el que se cambia la ley orgánica de la policía que permite detener por 24 horas en averiguación de antecedentes. El apoyo se tradujo en la participación en charlas, paneles, audiciones de radio, explicando por qué se apoya el proyecto. También se entrevistó a la Comisión de Derechos y Garantías de la Legislatura. El proyecto está detenido en la Legislatura.

El intento de expulsión de emigrantes chaqueños dio lugar a la creación del Foro de la Dignidad Humana, en el que participa el MEDH. Se logró evitar con presentaciones jurídicas el traslado al Chaco de un segundo contingente. Se consiguió lugar para levantar ranchos y asentar la población. Hay indígenas tobas entre los inmigrantes. Surgen liderazgos naturales para la organización del grupo y capacitación laboral de sus integrantes.

El Foro ha tomado denuncias de espionaje ideológico y se formó una multisectorial, que integra el MEDH junto a FUA, Acción Educativa, AMSAFE y otros. Se organizó un panel con la presencia del diputado Ricardo Molinas.

En el tema jurídico de menores se han atendido casos que requieren asistencia letrada trasladados por el Juzgado de Menores. Además de Francisco, actúa ahí un abogado colaborador voluntario.

La Defensoría de Menores de Buenos Aires trabaja con los "bolsones de indefensión". La preocupación fundamental es el niño pobre que es doblemente vulnerable. Se partió con la atención masiva de los casos que se detectaban. Desde el trabajo, se cuestionaron y se tratan de modificar las falencias de la ley de Patronato, que confiere poderes omnímodos al juez. La ley nacional aprobando la Convención por los Derechos del Niño se utiliza como fundamentación en las defensas y es difundida por Defensoría para que gane espacio en la práctica social. Se busca el reconocimiento del chico como sujeto de derecho. Defensoría trabaja también con la Comisión de los Más Chicos de la APDH en la investigación sobre tráfico de menores.

El énfasis está puesto también en la tarea educativa (Ver informe del grupo de Educación). Para Defensoría el indicador de la vigencia actual del programa es la demanda continuada del servicio. Se procura no suplir al Estado, sino mostrar una forma distinta de atender los problemas de los menores. Se promueve en la sociedad un cambio de actitud.

La Plata. Se vivió un momento difícil por falta de recursos, que coincidió con una exigencia de bastante trabajo para apoyar el jury a un juez denunciado por tráfico de niños

(adopciones internacionales). El *jury* terminó empatado pero el juez renunció.

Hay entrevistas con el nuevo Secretario del Menor, Familia y Medio Ambiente de la provincia. Se comprueban contradicciones en su política: por un lado intentos de renovación en los institutos, y por otro se ha dado entrada al personal del Servicio Penitenciario en los institutos de menores. La muerte de Carlos Ibarra en Abasto señala la gravedad del problema. Se realizaron dos marchas con el movimiento Chicos del Pueblo y la Coordinadora de Entidades por los Derechos del Niño. La Defensoría trabaja con la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Se colabora con el servicio anti-razzias creado por iniciativa del Colegio de Abogados.

Además de la tarea de la Defensoría, el servicio jurídico del MEDH en La Plata atiende a los familiares afectados por la represión.

Buenos Aires. El servicio jurídico de la regional atiende sobre todo casos civiles derivados de la represión política. Se actúa, y se estima que se actuará más en el próximo tiempo, en los casos de la ley 24043. Los casos de represión policial son tomados por otros organismos. Se hicieron dos defensas de ocupantes de casas acusados de usurpación. El programa jurídico debe responderse: ¿qué casos se toman y cuáles no? Hay que establecer un sistema de prioridades.

Rosario. Se hace todo "a pulmón". Actúan la abogada Inés Cozzi y la asistente social. Atienden las consultas, visitan la Colonia Astengo, etc.

Noreste. Hay en Resistencia una Comisaría del Menor. Se investigan acusaciones de intimidación. Jueces y comisarios se han reunido con MEDH por el tema de violencia familiar. Los jueces indican a la policía que no reciben denuncias, sino sólo exposiciones.

Se procuró la creación de la "Casa de la Mujer Golpeada" y se entrenó personal para la atención de la Casa por un convenio con la Provincia. El nuevo gobierno cerró la casa y rompió la relación con el MEDH.

Hay un trabajo político institucional para lograr el retorno del Juzgado especial de menores. Los menores actualmente van a caer a la alcaidía.

El servicio jurídico atiende problemas de diversa índole. Se patrocinan casos grupales. P. ej.: el de los trabajadores del ingenio Las Palmas. Estaba comprendida población aborígen. Se evitó el remate de las tierras por aplicación de leyes de 1924 que otorgan 4.000 Has. a las comunidades indígenas.

La regional ha trabajado bastante con el tema de la ley 24043. En el NEA la mayoría de los presos estuvieron a disposición de un jefe militar, situación no contemplada en la letra de la ley. Esto requerirá seguramente apelaciones si las solicitudes son rechazadas. Es un reclamo que lleva ya tiempo desde la regional a la oficina nacional, pues las apelaciones deberán ser hechas en la Capital Federal.

Conclusiones: luego de haberse intercambiado los informes, se constata la importancia del programa jurídico. No se concibe un organismo de derechos humanos que prescindiera de un servicio jurídico.

La línea prioritaria en el futuro próximo debe ser la de garantizar el derecho a la justicia para el pobre. Esto incluirá una tarea de educación para que se acrecienten el conocimiento y la conciencia sobre los propios derechos. También una estrategia para colaborar a que estos derechos se hagan operativos. Se considera que es imprescindible una coordinación y movilización de recursos humanos e institucionales. El MEDH no podrá resolver con sus propios servicios más que algunas situaciones específicas; por eso se acentúa la necesidad de la coordinación y movilización de recursos. Además, se deberá trabajar para promover una legislación que facilite el acceso a la Justicia por parte de todos los sectores de la población.
